

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

CÓDIGO DE CENTRO:	24018519
DENOMINACIÓN:	CRA VILLACEDRÉ
LOCALIDAD:	VILLACEDRÉ
PROVINCIA	LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	3 septiembre de 2021
-----------------------------	----------------------

INSPECTOR/A:	JOSÉ MANUEL BENAVIDES VALDÉS
--------------	------------------------------



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.



6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

7. Actuaciones en caso de sospecha de COVID-19

7.1. Actuaciones en caso de personas vulnerables al COVID-19.

8. Corresponsabilidad de la comunidad educativa

ANEXO I: Instrucciones para alumnado y familias

ANEXO II: Instrucciones para docentes



1. ASPECTOS GENERALES.

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del alumnado, el centro, a través del equipo directivo, ha definido el actual Plan de inicio de curso 2021-2022, dotándolo de los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene. El Plan se ha realizado acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten.

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento, responden a la planificación del curso 2021-2022 desde la perspectiva de la presencialidad en todos los niveles que permita una atención individualizada al alumnado o aulas que tengan que ser cuarentenadas puntualmente, de conformidad con las medidas recogidas en el protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022, tal como se ha intentado llevar a cabo en el curso anterior.

Todas estas medidas serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del CRA Villacedré con el objeto de compensar las posibles dificultades afrontadas por el alumnado durante los dos últimos cursos y compensar las posibles brechas existentes.

Nuestro colegio es un centro rural, con 7 localidades: Cembranos, Montejos del Camino, Mozóndiga, Robledo de la Valdoncina, Santovenia de la Valdoncina, Villacedré y Villar de Mazarife.

Cuenta con 23 unidades heterogéneas (8 de infantil y 15 de primaria) con un total de 260 alumnos atendidos por 41 maestros/as y tres cuidadoras en el servicio de comedor escolar.

En las localidades de Cembranos y Villacedré contamos con el servicio madrugadores ofertado por los Ayuntamientos. Debido a la demanda en Santovenia, el Ayuntamiento se está planteando facilitar el servicio para este curso 21-22. Por



tanto, el personal que atiende a los alumnos antes de la jornada escolar es contratado por los Ayuntamientos de Chozas de abajo y Santovenia de la Valduncina respectivamente.

Las características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- concretarán las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	Pilar Fernández Gómez	987206679 pfernandezgom@educa.jcyl.es
Secretaria	Gracia M ^a Morán Suárez	987206679 gmmorans@educa.jcyl.es
Jefe Estudios	Adrián Ramos Sánchez	987206679 aramossanc@educa.jcyl.es

Responsable de la gestión y contacto con instituciones: Directora del CRA Villacedré

Responsables de compras, suministros y gestión de EPI: Secretaria del CRA Villacedré

Responsable de la identificación de los recursos humanos disponibles y actividades/trabajos esenciales: Jefe Estudios CRA Villacedré.

Responsable de la planificación de las medidas de seguridad ante COVID-19: equipo directivo CRA Villacedré.



1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Se promoverá la participación de las AMPA en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección.

El centro ofrecerá a las familias en la primera semana de septiembre información clara y precisa sobre:

- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según este protocolo.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas de repuesto...etc.)
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/as del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.

Se informará a las familias de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar. Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto un canal de comunicación entre el centro educativo y las familias mediante noticias en la web, vía telefónica y correo electrónico del centro.

La información al alumnado se realizará al inicio del curso escolar y de forma periódica recibiendo información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc.

La información y formación que se ofrezca al alumnado debe adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

El alumno o personal trabajador con síntomas será separado y transportado a la biblioteca en la cabecera o una sala-aula a parte habilitada como dependencia o local de aislamiento temporal cercana siempre a un aseo con mascarilla quirúrgica y papelería con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. En el caso del alumnado se procederá a informar a los padres y madres.



Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
1. Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022. 2. Plan de Inicio de curso 2021-2022 CRA VILLACEDRÉ	EQUIPO DIRECTIVO	SI	Enlace en web Consejo Escolar	1ª reunión ED	Mail corporativo de centro
	CLAUSTRO	SI		Claustro Inicio curso	
	CONSEJO ESCOLAR	SI		1ª reunion CE	
	AMPAS/FAMILIAS	SI		Semana previa al comienzo de la actividad lectiva-reuniones	
	PERSONAL LIMPIEZA	SI		Semana previa al comienzo de la actividad lectiva	
	PERSONAL COMEDOR	SI		Semana previa al comienzo de la actividad lectiva	
	PERSONAL	SI		Semana previa al	



	MADRUGADORES			comienzo de la actividad lectiva	
	PERSONAL EXTRAESCOLARES	SI		Última semana de septiembre	
3. Normas funcionamiento curso 2021-2022	Profesorado Familias	SI SI	Enlace web Circulares via email	Semana previa al comienzo de la actividad lectiva	Mail corporativo de centro
4. Medidas de Prevención e higiene	Comunidad Educativa	SI	Infografías y cartelería	Inicio curso	Presencial en tutorías



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Por todos es sabido que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, nuestro centro utilizará los diferentes espacios con los que contamos para prevenir y mantener dicha distancia.

De momento, se mantienen señalizados los pasillos, escaleras y zonas comunes de las escuelas más numerosas y con mayores dimensiones. El resto, al tratarse de escuelas de pequeñas dimensiones y pocos alumnos, no procede señalar zonas estrechas de escaso flujo siempre y cuando los usuarios de los mismos, mantengan el orden y las distancias requeridas. Mantendremos únicamente la cartelería en estas instalaciones.

Se hará uso de las aulas como estancia de referencia principal por grupo intentando minimizar el flujo de personas y cambios tanto de profesorado como de alumnado a lo estrictamente necesario (atención de especialistas y profesorado de apoyo). Las estancias comunes únicamente serán utilizadas en momentos puntuales y bajo supervisión del equipo coordinador del plan.

Las aulas destinadas a apoyo escolar o desdobles en las localidades, cuando sean utilizadas por distintos grupos de alumnos/as, serán ventiladas al finalizar cada sesión y desinfectadas las mesas y sillas con disolución de lejía 1/50 y papel desechable en cada sesión.

Se mantendrán los accesos habilitados en el curso 2020-2021 para las entradas y salidas señalizando las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

Los accesos y salidas del centro se realizarán de manera escalonada procurando evitar aglomeraciones de familias, siguiendo los horarios y las indicaciones establecidas desde el equipo directivo exceptuando las localidades en las que por número se establezcan grupos estables de convivencia.

Garantizaremos que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada al igual que en el curso pasado, principalmente haciendo corresponsables a los alumnos/as de la importancia de guardar dicha distancia con los brazos abiertos en cruz.

Durante las entradas y salidas, se mantendrán las puertas exteriores abiertas evitando su manipulación por parte del alumnado. En caso de no ser posible por inclemencias meteorológicas adversas, será el profesorado quien abrirá o cerrará con la posterior desinfección de manos.

Se prohíbe o limita el acceso al centro a todas las personas ajenas a él excepto alumnado y profesorado. Las familias, serán informadas a principio de curso de que la mejor manera de



acceder al profesorado será por la agenda del alumno/ aulas virtuales (equipos TEAMS) en primaria, o por teléfono, email o telegram en otros casos, siempre respetando horarios.

Las reuniones con familias serán de forma telemática principalmente y en caso de imposibilidad se estudiarán otras vías de comunicación como cita previa al aire libre.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona acceso al centro vestíbulo Pasillos Escaleras Baños Patio Comedor Secretaría Salas profesores-despachos	<ul style="list-style-type: none">• Uso del timbre exterior y espera a ser atendido fuera del centro.• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo o paredes• Mamparas (secretaría)	Equipo de coordinación Profesorado
Polideportivos-pistas externas	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad	Profesorado EF
Aulas	<ul style="list-style-type: none">• Colocación de pupitres y sillas a distancia de 1,5m de silla a silla evitando el contacto visual cara a cara	Tutores

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se recuerda a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 4.2.2 del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, ventilación, concentración de personas en espacios interiores que no superen los límites establecidos en el protocolo, así como las medidas de higiene como: lavado de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse con el codo al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.



Dado que en nuestro centro no va a ser posible mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5m en todas las aulas, se recomienda su uso a todos los alumnos y profesores del centro en todas las estancias, excepto para aquellos alumnos/as cuya discapacidad o dependencia les impida ser autónomos para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos tendremos que reforzar el resto de las medidas preventivas de distanciamiento dentro de lo posible e higiene estricta de manos.

Para la práctica de actividades deportivas (Ed. Física y extraescolares) que se realicen al aire libre, será obligatorio el uso de mascarilla, según el apartado 4.11 del protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022. La realización de estas actividades se adaptarán en cada momento a las normas que se efectúen al respecto por las autoridades sanitarias.

El centro dispondrá de mascarillas para el personal docente y no docente. La mascarilla quirúrgica o higiénica reutilizable son las opciones recomendadas para el uso en nuestro entorno escolar, procurando su recambio cuando así se precise en cada caso.

Tanto el profesorado como el alumnado deberán portar sus mascarillas en el centro en todo momento.

El centro educativo contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada, necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma. Se registrará la entrega de mascarillas según se recoge en el Anexo III de este plan de centro, aunque según la experiencia del curso pasado es mínima debido a la gran responsabilidad de las familias en su reposición.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Medidas	Responsables
Uso obligatorio de mascarillas en todas las dependencias del centro	Profesorado y personal del centro
Recambio de mascarillas cuando sea preciso	Alumnado/ maestros



Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº maestros	40		
Nº Cuidadores comedor	3	Secretaria	Equipo directivo
Nº Cuidadores madrugadores	2	Directora	Profesorado
Total	580	Jefe Estudios	

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Conviene recordar que se debe acceder al centro educativo manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección. Es fundamental que los alumnos/as adquieran el hábito de lavado eficiente de manos frecuentemente, al entrar y salir del aula, antes y después de los recreos o de ir al baño. El lavado debe hacerse con agua y jabón, o en su defecto con soluciones y/o geles hidroalcohólicos/antisépticos apropiados durante al menos 20-30 segundos de enjabonado.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de papel de un solo uso para contener la tos o el estornudo y protegerse con el ángulo del brazo).

Intentaremos mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo las ventanas y puertas de forma opuesta para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Intentaremos realizar esta ventilación 15 minutos antes de la jornada escolar, durante el recreo y al finalizar la misma. No obstante, siempre que sea posible, procuraremos dejar abiertas las puertas para evitar tocar pomos y manillas.

Como apoyo al control de la ventilación, utilizaremos los medidores de CO₂ que tenemos a nuestra disposición y se ventilará durante al menos 5 minutos en los cambios de clase.



La organización de las aulas y baños será por grupo, intentando aislar al máximo los posibles contagios. La disposición de los puestos escolares atenderá a la máxima de evitar la situación frente a frente del alumnado, aprovechar las paredes y procurando que el alumnado ocupe la mayor parte del tiempo el mismo puesto escolar con la finalidad de facilitar el seguimiento de los casos en el supuesto de un contagio.

Intentaremos limitar el movimiento dentro del aula y los acercamientos, así como el uso de aulas específicas con el fin de limitar los desplazamientos por el edificio. En caso de que un aula sea utilizada por diferentes grupos, será desinfectada tras su uso.

Cualquier utensilio que precise ser utilizado por más de una persona como mandos a distancia, rotuladores, portatizas...etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso o llevarse de modo individual.

En todos los baños del centro hay dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Contamos con papeleras con tapa por todas las aulas del centro y mantendremos los protocolos de usar y tirar el papel atendiendo a las medidas que establece el protocolo.

En las entradas de cada una de las aulas, hay dispensadores de gel hidroalcohólico que serán revisados y repuestos diariamente por el servicio de limpieza.

En alumnos de infantil, la solución hidroalcohólica se utilizará siempre bajo supervisión y se tendrá precaución para evitar posibles ingestas accidentales del producto.

Ante todas estas indicaciones higiénicas, nuestro centro planificará con los diferentes servicios de limpieza su reposición diariamente, así como la limpieza y disposición de las papeleras.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Recopilando la información anterior, el lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.



Se evitarán los intercambios manuales de juguetes o material deportivo o escolar. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después.

En la medida de lo posible, intentaremos reducir el uso de materiales por grupos, dentro de una misma aula. No habrá intercambio de material didáctico entre aulas, a no ser que sea imprescindible.

Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos cada uno en su estuche individual.

En cuanto a la ventilación de espacios, se procurará al finalizar cada una de las sesiones tener abiertas las ventanas de 3 a 5 minutos.

En todas nuestras instalaciones, habrá cartelería informativa sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Accesos al centro Secretaría Salas profesores Aulas Baños Polideportivos	<ul style="list-style-type: none">• Dispensadores gel hidroalcohólico• Dispensadores de jabón y papel desechable (baños)• Papeleras Cartelería con medidas higiene y prevención	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Secretaria• Jefe estudios• Profesorado Reposición servicio limpieza

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Se intentará en todo momento utilizar un sistema de señalización fácil de comprender. La señalización será colocada en lugar visible en zonas comunes como pasillos, escaleras, baños, entradas y salidas del centro.



Espacio	Infografía	Responsables
Accesos al centro Secretaría Salas profesores Aulas Baños Pasillos, zonas comunes	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Equipo coordinador

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones mínimo dos veces al día, y en caso de necesidad se solicitará a los Ayuntamientos el refuerzo del servicio en las localidades que lo precisen debido a la intensidad de uso de las instalaciones, sobre todo en los baños donde se intentará que sea al menos 3 veces al día tal como explicita el protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.

La limpieza y desinfección exhaustiva de las instalaciones, se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las **zonas de uso común** y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, grifos en baños, interruptores de luz, mesas, sillas, muebles, pizarras, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, ordenadores y otros elementos de similares características. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello, se extremarán las medidas de higiene en estos puntos.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos.

Los **baños y aseos** se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día según indica el protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022. Esta situación ya ha sido puesta en conocimiento de los ayuntamientos a quienes compete la limpieza de los centros.

En la limpieza y desinfección de los inodoros es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior, ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una



vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Muy importante secar al finalizar la limpieza de estas superficies.

La limpieza de las paredes de los baños debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.

Hacemos hincapié en la importancia de limpiar concienzudamente los grifos ya que son compartidos tanto por profesores como por alumnos/as.

La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos dos veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

En cuanto a la limpieza de las **papeleras**, se eliminarán los residuos al finalizar la limpieza y no se dejarán residuos en las bolsas nuevas.

La limpieza y desinfección de **materiales de uso común** como instrumentos musicales, material deportivo, juguetes y puzzles en infantil...etc. Se intentará clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.

Las maestras de **infantil**, separarán los juguetes que se deben limpiar colocándolos en una zona separada con un rótulo o pictograma que indique "juguetes sucios". No se deben usar juguetes que no se puedan limpiar y desinfectar.

En la medida de lo posible, intentaremos reducir el uso de juguetes por grupos, dentro de una misma aula. No habrá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas, a no ser que sea imprescindible.

Los alumnos de infantil no podrán acudir al centro con juguetes u objetos de casa. Para los momentos de relajación tras el recreo, para evitar contagios se intercalará la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará su cojín que deberá ser sustituido semanalmente y siempre que esté sucio.

Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño en el caso de la etapa de infantil, y en primaria cada uno en su estuche individual.

El centro se compromete a identificar los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia procurando eliminar todo el material innecesario para la actividad educativa con el fin de favorecer las labores de limpieza diaria.



Se intentará vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.

En relación a la **gestión de los residuos**, se recomienda que los pañuelos desechables utilizados para el secado de manos sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos preferentemente con tapa y pedal. (de las que carecemos)

En la medida de lo posible se mantendrán las mesas libres de papeles o de otros objetos para facilitar su limpieza diaria.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se recomendará a cada alumno que lleve su propia solución hidroalcohólica, así como pañuelos, paños o bayetas desechables, adecuados para limpiar superficies y objetos personales. Se desaconseja el uso de toallitas de bebe por su efecto ecológico altamente contaminante. Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo al final de la actividad presencial, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un usuario. Por ejemplo, al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido o fotocopiadora, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y/o de la pantalla con gel desinfectante o método similar que garantice su desinfección por quien lo ha utilizado en último lugar.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Acceso al centro	Suelos	Tras cada uso	Directora
Secretaría	Paredes	Diariamente	Jefe Estudios
Salas de profesores	Ventanas/mamparas		Secretaria
Aulas	Grifos		Profesorado
Escaleras	Wombos		
Baños y aseos	Mesas		
Comedor	Sillas		
	Ordenadores/impresoras/		



teléfonos		
Materiales de aulas específicas		
Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, grifos, etc.)		
Utensilios de comedor		

Siguiendo los protocolos de las diferentes Administraciones, se recomienda registrar las acciones de control, reposición y reparación de los materiales de refuerzo de las condiciones de higiene y salud como parte de las acciones preventivas.

Para ello, a continuación, se incorpora una tabla para la correcta previsión de dichos materiales



	Mascarillas		Termómetro	Guantes	Hidrogel	Papel
Profesorado	40	*200 semana		1 caja/cantidad suficiente por localidad	-	-
Alumnos	260	(26) 10% semanal			-	-
Nº de unidades	23	-	Al menos1 por localidad		23	23
Resto espacios Baños	-	-	-	-	16	-
Reposición	Mensual/ Trimestral	Mensual	Según deterioro	Mensual	Mensual	En todos Semanal
Total mes	Unidades	900	-	3 cajas	Garrafas 5L preparadas	Según uso

*Profesorado: una mascarilla diaria. Alumnos 10% de previsión.



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Tal como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, se establecerán tantos accesos como sea posible y todos controlados por personal del centro educativo.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima (en nuestro centro, es prácticamente siempre) y durante la salida y entrada al centro educativo.

El profesorado como responsable de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y cualquier persona que acceda al centro en cada una de las aulas y entradas.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por localidades por el equipo coordinador del plan (equipo directivo).

Se mantendrán las puertas abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, comedor etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Los accesos y salidas del centro se realizarán de manera escalonada procurando evitar aglomeraciones de familias, siguiendo los horarios y las indicaciones establecidas desde el equipo directivo exceptuando las localidades en las que por número se establezcan grupos estables de convivencia.

A continuación, se refleja por localidades según los planos de los centros, las zonas de entrada y salida por grupos, así como la organización de acceso a los patios y zonas comunes.



- **CEMBRANOS:** Unidad con mayor número de alumnos en el centro. Un total de 9 unidades identificadas con la letra B en el centro, con un total de 122 alumnos, 9 tutores + profesorado especialista, servicio de comedor, madrugadores (Ayto)

En el presente curso escolar se va a hacer necesario contar con un aula prefabricada en el patio hasta la entrega de ejecución de las obras de ampliación del centro.

El edificio dispone de varios accesos, por lo que organizamos el acceso de forma diferenciada y escalonada.

Los criterios para establecer los flujos de entrada serán los de proximidad al aula, afluencia (nº de personas que entran simultáneamente), anchura de la puerta y entrada, comenzando desde los pequeños a los más mayores.

Las salidas se realizarán de forma inversa a las entradas.

Se establecen horas de entrada y salida diferenciadas por enseñanza, etapa o curso, cada cinco minutos.

- Se establecen recorridos de circulación de personas en pasillos y zonas comunes.
- Se señalizan los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se colocan marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada. Se evitará el tránsito individual por pasillos

A continuación, se identifican las características del centro y se definen las medidas que corresponden adoptar en función de las condiciones particulares de las que disponemos.

✓ ENTRADAS:

ED. INFANTIL:

- ED. INFANTIL 3 8:55 PUERTA A
- ED. INFANTIL 4. 9:00 PUERTA A
- ED. INFANTIL 5 9:05 PUERTA A

PRIMARIA

- 3º PRIMARIA 9:00 ACCESO DIRECTO DESDE LA FILA
- 1º PRIMARIA 8:55 PUERTA B
- 2º PRIMARIA 9:05 PUERTA C
- 4º PRIMARIA 9:00 PUERTA B



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

- 5º PRIMARIA 9:03 PUERTA C

- 6º PRIMARIA 8:55 PUERTA C

**Los accesos se cerrarán a las 9:10 para todos los alumnos y sus familiares a no ser por causa justificada notificada con anterioridad.*

✓ SALIDAS:

ED. INFANTIL:

- ED. INFANTIL 3 13:55 PUERTA A

- ED. INFANTIL 4 14:00 PUERTA A

- ED. INFANTIL 5 14:05 PUERTA A

PRIMARIA

- 3º PRIMARIA 14:00 ACCESO DIRECTO DESDE LA FILA

- 1º PRIMARIA 13:55 PUERTA B

- 2º PRIMARIA 14:05 PUERTA C

- 4º PRIMARIA 14:00 PUERTA B

- 5º PRIMARIA 14:03 PUERTA C

- 6º PRIMARIA 13:55 PUERTA C

**La persona responsable del grupo se encargará de acompañar a los alumnos hasta la entrega en su puerta exterior correspondiente.*

✓ RECREO (PATIO)

ED. INFANTIL:

- ED. INFANTIL 3: PUERTA A 12:00 - 12:30

- ED. INFANTIL 4: PUERTA A 12:03 - 12:33

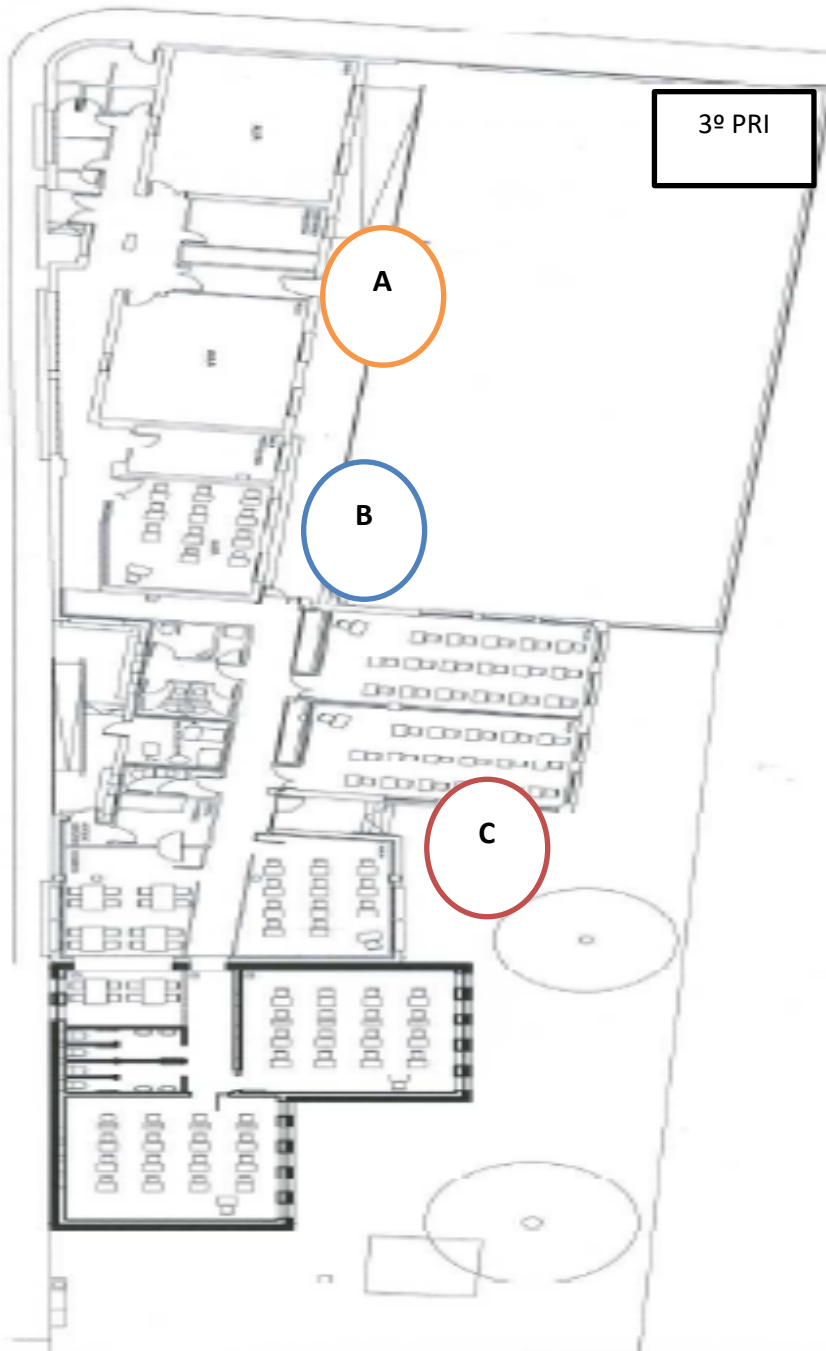
- ED. INFANTIL 5: PUERTA A 12:05 - 12:35

PRIMARIA:

- 3º PRIMARIA: 11:30 - 11:50



- 1º PRIMARIA: PUERTA B 11:30 - 11:50
- 2º PRIMARIA: PUERTA C 11:35 – 11:55
- 4º PRIMARIA: PUERTA B 11:30 – 11:50
- 5º PRIMARIA: PUERTA C 11:33- 11:53
- 6º PRIMARIA: PUERTA C 11:35-11:55





OTRAS INSTALACIONES:

- **El comedor:** se encuentra dentro del edificio. Tiene una capacidad de 30 alumnos compartiendo mesas en cada turno. El aforo durante el transcurso de la crisis sanitaria se reducirá a 12-15 comensales por turno si es posible, si no, incluso menos.
Previa consulta con la empresa para favorecer el servicio al igual que el curso pasado, los alumnos de Ed. Infantil utilizarán el servicio de comedor desde las 13:45h.
Los alumnos de 1º2º3º usarán el servicio de comedor desde las 14:10h. Por último los alumnos de 4º 5º 6º utilizarán el servicio a las 14:30h.
- **Polideportivo:** Este último de titularidad municipal y uso compartido con el centro educativo.
- **MONTEJOS:** unitaria (P6D) con grupo estable de convivencia con 11 alumnos/as más el equipo docente. En esta unidad se utiliza prioritariamente la planta primera con acceso por las escaleras exteriores, uso del aula de primaria y la de desdobles.

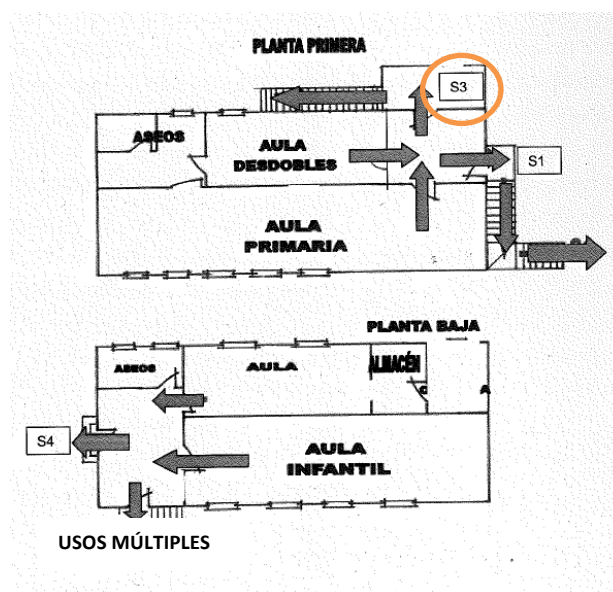
En la planta baja, tan sólo se utiliza el aula señalizada como usos múltiples en casos de inclemencias meteorológicas adversas.

No se considera necesario señalar una zona de espera en el exterior del acceso por la baja afluencia y su control; sin embargo, se señalará mediante cartel visible en la puerta la preferencia del sentido de salida sobre el de entrada.

Entrada: 9:00h

Recreo: 11:30 -12:00

Salida: 14:00



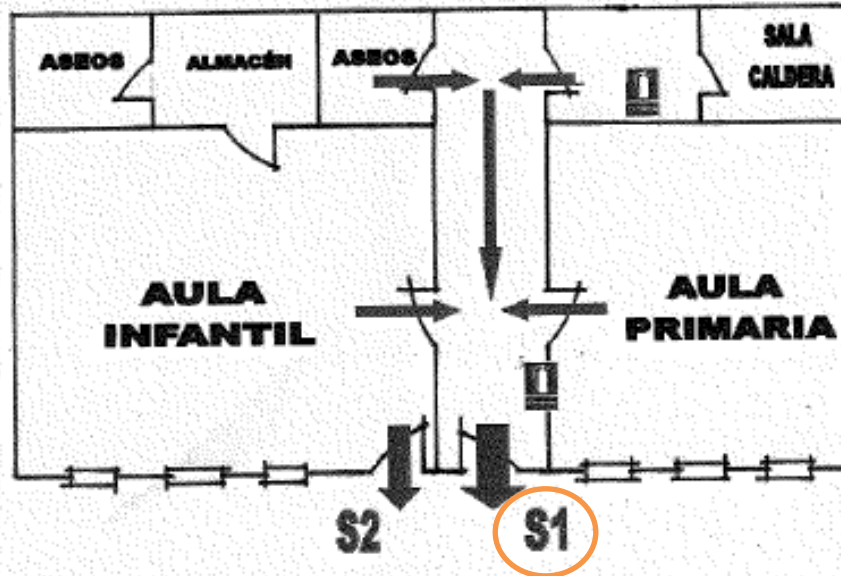


- **MOZÓNDIGA:** Unidad con dos grupos diferenciados (P1E-P6E) con un total de 13 alumnos/as y 2 tutoras más profesorado especialista.

Entrada: 9:00h

Recreo: 11:30 -12:00

Salida: 14:00

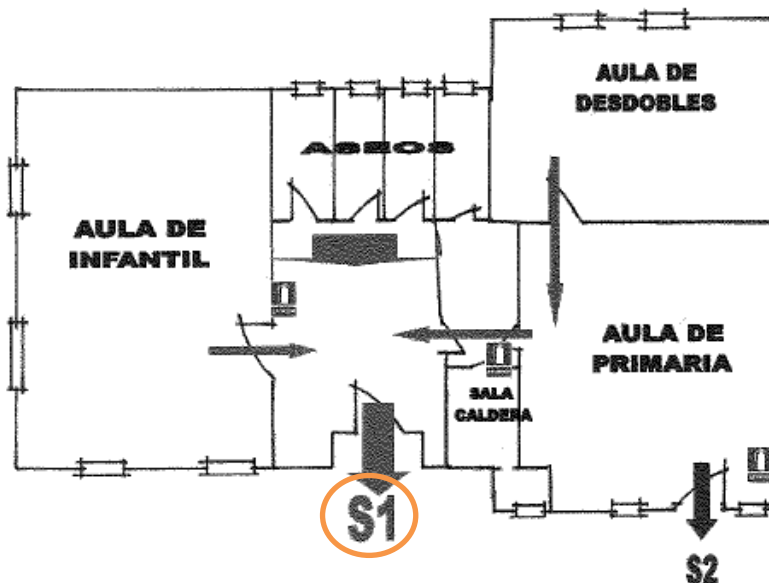


- **ROBLEDO:** Unidad con dos grupos diferenciados (P1F-P6F) con un total de 12 alumnos/as y tutoras más especialistas.

Entrada: 9:00h

Recreo: 11:30 -12:00

Salida: 14:00





- **SANTOVENIA:** Localidad con 3 unidades (I5H-P3H y P6H) con un total de 37 alumnos/as y 3 tutores (uno de ellos previsiblemente, a media jornada).

✓ **ENTRADAS:**

- ED. INFANTIL 8:55 h

- ED PRIMARIA:

- 1º-2º-3º: 8:57h

-4º a 6º: 9:00h

✓ **SALIDAS:**

ED.INFANTIL: 13:55h

ED. PRIMARIA:

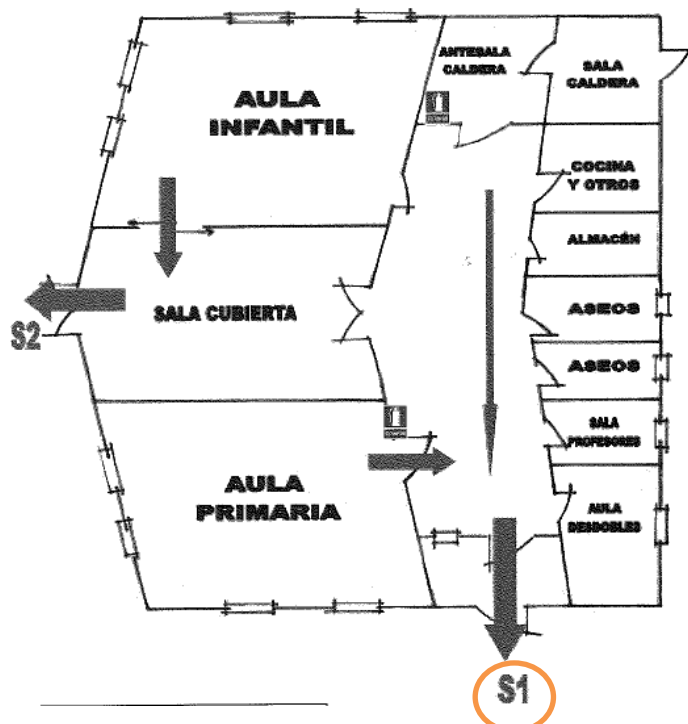
- 1º-2º-3º: 13:57h

- 4º a 6º: 14:00h

✓ **RECREO (USO DE PATIO)**

ED. INFANTIL: 12:00-12:30h

ED. PRIMARIA: 11:30-12:00 h





- **VILLACEDRÉ:** Cabecera del CRA, con 5 unidades identificadas con la letra A y un total de 58 alumnos entre los que se encuentran varios ACNEE y ANCE. Dichas unidades cuentan como equipo docente con los tutores/as más los maestros especialistas.

Todos los alumnos realizarán las entradas y salidas de forma escalonada por la entrada del patio denominada en el croquis S1.

Mantenemos la entrada S2 como principal acceso al centro a la zona de secretaría: familias, proveedores, profesorado...etc.

✓ **ENTRADAS todos por S1:**

- ED. INFANTIL 8:55 h

- ED. INFANTIL 3 8:55h

- ED. INFANTIL 4-5 8:57 h

- PRIMARIA 9:00h (se utilizarán las columnas de la zona cubierta para realizar las filas)

**Los accesos se cerrarán a las 9:10 para todos los alumnos y sus familiares a no ser por causa justificada notificada con anterioridad.*

✓ **SALIDAS todos por S1**

ED. INFANTIL:

- ED. INFANTIL 3 13:55h

- ED. INFANTIL 4-5 13:57h

- 1º-2º PRIMARIA: 14:00h

- 3º-4º PRIMARIA: 14:03h

- 5º-6º PRIMARIA: 14:05h

**La persona responsable del grupo se encargará de acompañar a los alumnos hasta la entrega en su puerta exterior correspondiente.*

✓ **RECREO (USO DE PATIO)**

ED. INFANTIL:

- ED. INFANTIL 3 12:00-12:30h

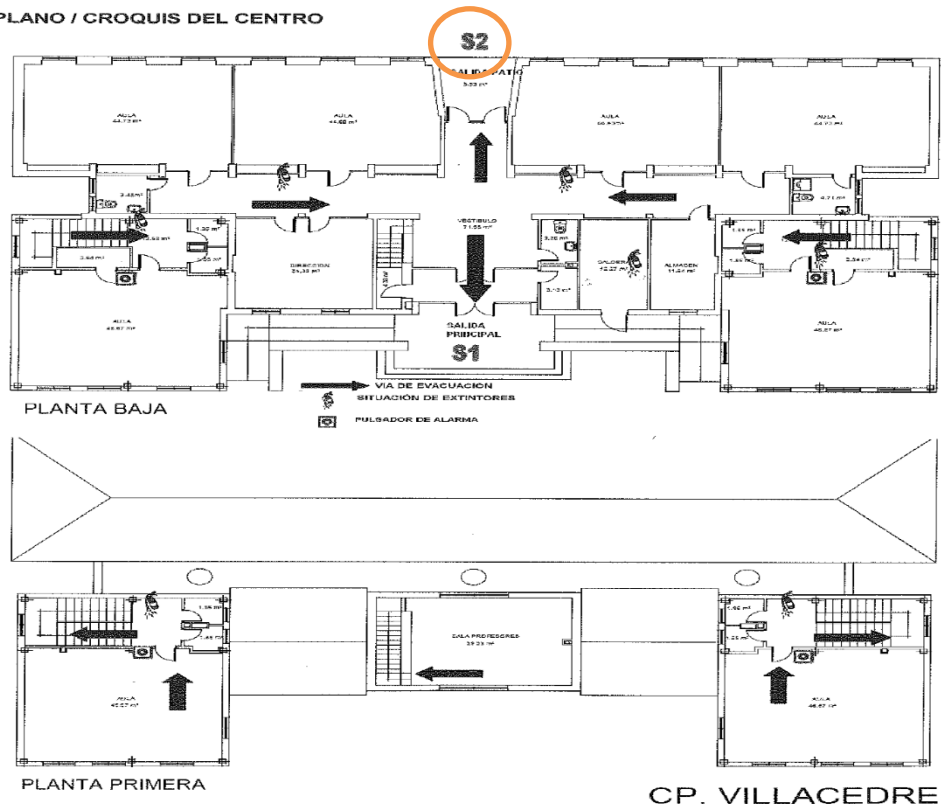
- ED. INFANTIL 4-5 12:05-12:35h



PRIMARIA:

- 1º-2º PRIMARIA: 11:30 - 11:50h
- 3º-4º PRIMARIA: 11:35 - 11:55h
- 5º-6º PRIMARIA: 11:40 - 12:00h

PLANO / CROQUIS DEL CENTRO



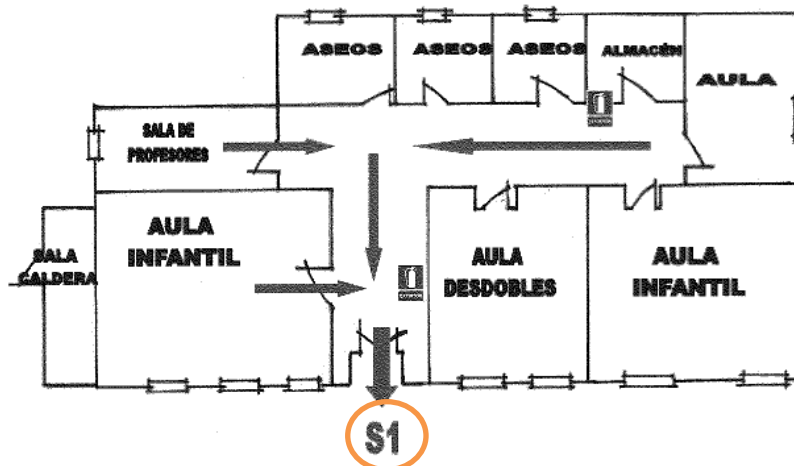


- **VILLAR:** unitaria con grupo estable de convivencia identificada como P6I, con 6 alumnos/as más el equipo docente: tutor/a y especialistas.

Entrada: 9:00h

Recreo: 11:30 -12:00

Salida: 14:00



Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. En el caso de que la transmisión sea muy baja, estado de normalidad, se permitirá la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre siguiendo el protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021-2022.

Se va a intentar reforzar al máximo la vigilancia en recreos de forma similar al curso pasado.

Se limitará en todo lo posible juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambio de objetos. Fomentaremos alternativas de juego libre y deporte que posibiliten las medidas de distanciamiento y requieran los mínimos elementos compartidos.

El material deportivo de uso comunitario será desinfectado de forma regular.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Se realizarán las reuniones presenciales estrictamente necesarias respetando la distancia máxima de seguridad, intentando evitar un elevado número de personas presentes en un espacio determinado de forma simultánea.

Se evitará en la medida de lo posible, la asistencia presencial a reuniones priorizando canales telemáticos. Mediante las plataformas utilizadas habitualmente por los equipos docentes



durante el teletrabajo (TEAMS, mail) y las herramientas de trabajo o accesos necesarios para poder realizar las reuniones a distancia.

En el caso que sea necesario, se establecerá un sistema de cita previa, indicándole el día y la hora de atención.

A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, el público general deberá esperar en los bancos habilitados para la espera enfrente de secretaría respetando las marcas habilitadas para su utilización.

Espacios	Medidas	Responsables
Patios Puertas de acceso	Uso obligatorio de mascarilla Apertura de puertas para entradas y salidas Control por el personal del centro. Identificación de puertas de acceso por niveles en localidades más numerosas Gel hidroalcohólico en las entradas de las aulas Escalonamiento de llegadas y salidas Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Jefe estudios• Secretaria

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

En las localidades de mayor número de flujo y afluencia de alumnado y profesorado, atendiendo a las dimensiones de la escuela, se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación utilizando un sistema de señalización fácil de comprender, similar al código de circulación (siempre por la derecha)

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.



Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso del alumnado de Educación Especial, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula) procurando asignar a cada grupo o par de grupos unos aseos determinados.

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos	Sistema de señalización sencillo (siempre por la derecha)	• Directora
Escaleras	Asignación de baños para los diferentes grupos.	• Jefe estudios
Baños	Uso obligatorio de mascarilla	• Secretaria
	Distancia básica de seguridad	• Profesorado
	Escalonamiento de entradas y salidas así como del recreo	
	Señalización de evacuación del centro	

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga como hasta ahora un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas, siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación anteriormente descritas.



Priorizaremos la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia. Serán los especialistas principalmente quienes se desplacen por los diferentes grupos minimizando al máximo los desplazamientos en el edificio.

En el caso de las materias optativas, como religión /valores, se realizarán desdobles, utilizando su misma aula y otra, desplazándose el grupo menos numeroso. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección del aula a la que se desplazan tras cada uso.

Respecto a la especialidad de Educación Física, en la medida de lo posible, el horario de los maestros se intentará concentrar durante la misma jornada lectiva por localidades tal como se venía realizando. Recogerán a cada grupo en su aula y se dirigirán al patio, preferentemente al aire libre, siguiendo los recorridos establecidos para dicho grupo.

Si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Del mismo modo que se ha especificado en el uso de las aulas específicas para los apoyos específicos de PT y AL.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (PT, AL, EF, música...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, PDI, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se intentará retirar el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Debido a las escasas dimensiones de las aulas, no será necesario señalar el sentido de circulación de las zonas de la clase, puesto que mantendremos el criterio de ir siempre por la derecha intentando evitar cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio en menores de 6 años. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.



En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Para los momentos de relajación en educación infantil tras el recreo, cada alumno utilizará su cojín que deberá ser sustituido semanalmente y siempre que esté sucio.

Espacios	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Aulas de referencia• Aulas específicas	Organización de aulas-grupo. Apertura puertas por docentes. Disposición geles hidroalcohólicos en la entrada de las aulas Distribución espacios alumnado y profesorado Limpieza y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos Medidas de señalización Medidas de ventilación Información a familias de los alumnos de Infantil sobre el uso de material específico de la etapa, así como almohadas y cojines	Directora Jefe estudios Secretaria Profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Para evitar aglomeraciones y flujos en exceso, los recreos se realizarán por turnos escalonando las salidas y regresos del patio.

Siguiendo las pautas del curso pasado, se adaptarán o los tiempos de recreo en función de las necesidades específicas del centro evitando los flujos de interacción entre cantidad de alumnado de diferentes grupos.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas y se intentará reforzar en la medida de lo posible y en función de la ratio, la vigilancia en recreos.

El horario general de recreo será el que viene establecido en el PEC de 11:30h a 12h. Pero para mejorar los accesos y evitar contacto en las localidades con mayor alumnado se seguirá un horario específico en las localidades de: Villacedré, Santovenia y Cembranos.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

✓ **VILLACEDRÉ**

ED. INFANTIL:

- ED. INFANTIL 3- 12:00-12:30h
- ED. INFANTIL 4-5 12:05-12:35h

ED. PRIMARIA:

- 1º-2º PRIMARIA: 11:30 - 11:50h
- 3º-4º PRIMARIA: 11:35 - 11:55h
- 5º-6º PRIMARIA: 11:40 – 12:00h

✓ **SANTOVENIA**

ED. INFANTIL comenzará el recreo a las 12h para que no haya contacto con la etapa de E.D PRIMARIA. A las 11:30 se dividirá el patio en dos partes, una para 1º y 2º; y la otra para 3º y 6º.

✓ **CEMBRANOS.**

ED. INFANTIL:

- ED. INFANTIL 3 PUERTA A 12:00-12:30
- ED. INFANTIL 4. PUERTA A. 12:03-12:33
- ED. INFANTIL 4-5: PUERTA A 12:05-12:35

PRIMARIA:

- 3º PRIMARIA: 11:30 - 11:50
- 1º PRIMARIA: PUERTA B 11:30 - 11:50
- 2º PRIMARIA: PUERTA C 11:35 – 11:55
- 4º PRIMARIA: PUERTA B 11:30 – 11:50
- 5º PRIMARIA: PUERTA C 11:33- 11:53
- 6º PRIMARIA: PUERTA C 11:35-11:55

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.



Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como porterías, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Patios• Zonas de recreo• Pistas polideportivas	<p>Escalonamiento de las salidas y regresos.</p> <p>Distribución espacial de los grupos por zonas.</p> <p>Vigilancia según ratio</p> <p>Uso de mascarillas</p> <p>Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.</p>	<p>Equipo coordinación</p> <p>Profesorado</p>

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Hasta ahora no ha sido necesario controlar este aspecto porque tanto alumnos como docentes disponen de más de un baño para su uso.

Los alumnos irán al baño más cercano a su aula de referencia y siempre de forma individual y controlada por los docentes.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día marca el protocolo, tal como se lo hemos hecho saber a los Ayuntamientos. Desconocemos si podremos contar con esta asiduidad o si de lo contrario, nos tendremos que conformar con una vez al día. Lo mismo ocurre con el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos. El centro no dispone de ellas pese a haberlas solicitado en el mes de mayo. Mientras tanto, se procederá con la mayor cautela al respecto.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. La reposición correrá a cargo de los servicios de limpieza y será supervisado por el equipo coordinador del plan.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.



Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Esta situación sólo es posible en las localidades con mayor número de unidades y de baños. Por tanto, distribuiremos las unidades por cercanía a los baños intentando no superar en más de dos grupos cada estancia.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños fuera de las aulas	Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información normas de uso y control de acceso.	Equipo coordinación Profesorado

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

En nuestro centro resulta muy complicado disponer las sillas en la sala de profesores de la cabecera del CRA a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Por tanto, se va a hacer imprescindible el uso obligatorio de la mascarilla en esta estancia cuando coincidan varios profesores y no puedan mantener las distancias mínimas establecidas.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia de proyectores, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Se aconseja que cada maestro lleve consigo su “portatiza”.

Siempre que sea posible, en las zonas comunes sin uso académico o didáctico, se intentará mantener abiertas las puertas para evitar manipular los pomos.

Se intentará disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las salas de profesores y secretaría para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

También intentaremos suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.



Procuraremos ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente, así como evitar desplazamientos a otras estancias siempre que pueda ser prescindible.

Todo el personal del centro debe continuar velando por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.). Al tratarse de material de uso común que suele situarse en las salas de profesores o pasillos, tendrá cerca un dosificador de gel hidroalcohólico y papel para su desinfección tras su uso. **Rogamos se tenga en cuenta esta situación.**

Espacios	Medidas	Responsables
Salas profesores Secretaría	Distribución espacios a 1,5 metros. Uso de mascarilla Desinfección de elementos de uso común Supresión de elementos decorativos.	Equipo directivo Profesorado Personal limpieza

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas

En nuestro centro el uso de la biblioteca, al localizarse únicamente en la cabecera del CRA y no poder dar servicio a todo el alumnado, se circunscribe a préstamos por aula-grupo y, sobre todo al uso de los recursos que nos proporciona el servicio del bibliobús.

En cuanto al uso y manipulación de los libros que permanecen en las aulas y en la propia biblioteca para el préstamo de lectura a los alumnos, debe ser previamente desinfectado con gel hidroalcohólico y papel antes de su uso y con posterioridad, al dejarlo de nuevo en la estantería tras haber estado 48h en cuarentena en la caja de devoluciones.

Medidas	Responsables
Préstamo de libros aula	Tutores
Préstamo de libros biblioteca	Responsable biblioteca
Devolución libros aula	Alumnos/maestro
Cuarentena y Desinfección libros	Maestros/ servicio limpieza
Devolución libros biblioteca	Alumnos/ responsable biblioteca



3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias de forma no presencial siguiendo el protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022. Si fuera imprescindible, la atención presencial se realizará en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Si fuera preciso el intercambio de documentación u otros objetos, se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al centro para el personal ajeno al mismo.

Espacios	Medidas	Responsables
Patios aire libre	Distancia de seguridad	Tutores y especialistas
Despachos	Mampara separación	Equipo directivo
Sede EOEP	Entrevistas familias	EOEP

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas en el protocolo anteriormente citado.

Espacios	Medidas	Responsables
Entradas y Hall de las escuelas	Gel hidroalcohólico y entrega en la puerta de acceso a excepción de material pesado.	Maestros responsables de la unidad y equipo directivo

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia

En nuestro centro, esta medida afecta al segundo ciclo de educación infantil y el primer curso de educación primaria en las localidades que o bien se encuentran en la misma unidad, o bien el grupo de 1º Primaria está independiente. Constituiremos grupos estables de convivencia, con



un máximo de entre 18 y 20 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado. Esta medida afecta a todas las aulas de infantil incluyendo los grupos de Robledo* y Mozóndiga* el grupo de Montejos, Villar y 1º de Primaria de Cembranos.

Excepcionalmente, se considerarán grupos estables de convivencia también 1º y 2º de primaria en las localidades de Santovenia y Villacedré por necesidades organizativas debido a la falta de espacios y recursos humanos para desdoblarse esos grupos y atender a 1º- 2º y 3º por separado.

*Mozóndiga y *Robledo: tienen 2 alumnos de 1º que en las especialidades por necesidades organizativas y de espacios, son agrupados con otros alumnos de 1º internivel de primaria. Cabe la posibilidad de agrupar por un lado Infantil y por otro lado toda la primaria de 1º a 6º, pero nos parece desproporcionado y poco pedagógico. Sabemos que estos alumnos conviven cotidianamente con el resto en el pueblo y otras actividades externas al centro. Por tanto, no vamos a evitar su contacto estrictamente como desearíamos.

Intentaremos que estos grupos estables de convivencia mantengan la mínima interacción con otros grupos del centro, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre intentando que se mantenga en la medida de lo posible la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, y el uso de mascarilla que el centro mantiene como recomendable para todos los alumnos/as.

Cabe resaltar la importancia de respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos. De aquí que se haya programado las entradas y salidas escalonadas, así como los patios y acceso a zonas comunes distanciados y secuenciados en tiempo.

Con este objetivo, la Administración pretende que asignemos espacios a cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso al aula, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Con este objetivo las zonas comunes asignadas para cada grupo deben respetarse, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar a todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras los demás grupos seguirán funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta según lo establecido en el protocolo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando



espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

En el caso de que la transmisión sea muy baja, estado de nueva normalidad, se permitirá la interacción entre grupos estables de convivencia con otros grupos al aire libre.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
I3	2	I3A= 7 I3B= 14	VILLAC 3 CEMB 3		Acceso S2 Acceso A
I4	1	I4B=12	CEMB 4		Acceso A
I5	3	I5A=11 I5B = 12 I5H=16	VILLAC 4-5 CEMB 5 SANT INF		Acceso S2 Acceso A Acceso S1
P1	2	P1B= 13 P1F=6	CEM 1º ROBL INF	TUTOR/A Y PROFESORADO ESPECIALISTA	Acceso B Acceso S1
P2	3	P2A=11 P2B= 16 P2E= 6	VILLAC 1º-2º CEMB 2º MOZ INF-1º-2º	ASIGNACIÓN 1 SEPTIEMBRE	Acceso S2 Acceso B Acceso S1
P3	2	P3B=12 P3H=14	CEMB 3º SANT 1º-3º		Acceso Directo Acceso S1
P4	2	P4A=19 P4B=16	VILLAC 3º-4º CEMB 4º		Acceso S2 Acceso C
P5	1	P5B=11	CEMB 5º		Acceso C
P6	7	P6A=10	VILLAC 5º-6º		Acceso S2



	P6B=16	CEMB 6º		Acceso C
	P6D=11	MONTEJOS		Acceso S3
	P6E= 7	MOZOND		Acceso S1
	P6F=6	ROBLEDO		Acceso S1
	P6H=7	SANTOV 3º- 6º		Acceso S1
	P6I=6	VILLAR		Acceso S1

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En nuestro CRA, los grupos a partir de 2º de Primaria no excederán de unos 19 alumnos/as en el grupo más numeroso, por lo que no superamos las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza. Lo que no podemos asegurar debido a las dimensiones de las diferentes aulas es la distancia mínima de seguridad de 1,5m. Por tanto, se hace necesaria la obligatoriedad del uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, se ha intentado minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos, tal como se venía haciendo hasta ahora.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos en el centro, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
I3	2	I3A= 7	VILLAC 3		Acceso S2



I4	1	I3B= 14 I4B=12	CEMB 3 CEMB 4		Acceso A Acceso A
I5	3	I5A=11 I5B = 12 I5H=16	VILLAC 4-5 CEMB 5 SANT INF		Acceso S2 Acceso A Acceso S1
P1	2	P1B= 13 P1F=6	CEM 1º ROBL INF	TUTOR/A Y PROFESORADO ESPECIALISTA	Acceso B Acceso S1
P2	3	P2A=11 P2B= 16 P2E= 6	VILLAC 1º-2º CEMB 2º MOZ INF-1º- 2º	ASIGNACIÓN 1 SEPTIEMBRE	Acceso S2 Acceso B Acceso S1
P3	2	P3B=12 P3H=14	CEMB 3º SANT 1º-3º		Acceso Directo Acceso S1
P4	2	P4A=19 P4B=16	VILLAC 3º-4º CEMB 4º		Acceso S2 Acceso C
P5	1	P5B=11	CEMB 5º		Acceso C
P6	7	P6A=10 P6B=16 P6D=11 P6E= 7 P6F=6 P6H=7 P6I=6	VILLAC 5º-6º CEMB 6º MONTEJOS MOZOND ROBLEDO SANTOV 3º- 6º VILLAR		Acceso S2 Acceso C Acceso S3 Acceso S1 Acceso S1 Acceso S1 Acceso S1



Por tanto, como conclusión a todas las aportaciones a este plan de inicio de curso para nuestro centro, creemos que es clave trabajar la Educación para la salud y la información a toda la Comunidad Educativa haciendo incidencia en:

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros, planificaremos el uso de aulas al igual que en el resto de este plan de tal modo que se cumplan estrictamente las medidas de seguridad establecidas según los protocolos a cumplir por los centros educativos.

En el caso de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo, estarán siempre condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia de nuestro centro.

Se intentará priorizar el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias externas que puedan implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado. Procuraremos organizar actividades de carácter individual evitando compartir materiales. Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplan con todo lo especificado en el presente plan de inicio de curso y en el protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.

Se intentarán llevar a cabo algunas actividades complementarias en la misma línea que el curso pasado que tan buen resultado han dado a pesar de tener que duplicarse y triplicarse para llegar a todos los grupos de forma aislada.

Este tipo de actividades sólo es posible desarrollarlas con el soporte económico externo debido al número de sesiones que conllevan para quienes los desarrollan (bien AMPAS, Ayuntamientos, familias...etc.)



Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Talleres variados	Dentro o fuera del centro	Distancia mínima de seguridad y procuraremos sean al aire libre	Equipo directivo y claustro

Siguiendo el protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, en lo relativo a la organización de otras actividades, puede haber medidas que limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento, como el desarrollo de actividades complementarias fuera del centro, campeonatos deportivos, certámenes, festivales culturales, etc. En estos casos, se atenderá a la situación epidemiológica en el momento de su organización y posterior realización según los protocolos establecidos por las instituciones sanitarias y educativa.

En todo caso, consultaremos previamente al área de inspección educativa, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el presente protocolo.

Se permitirá según protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 que, durante los meses de septiembre y junio, correspondientes al curso académico 2021/2022, las AMPAS organicen actividades de conciliación, siempre que las mismas cumplan con las medidas establecidas en este protocolo.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Según el protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, se diferencian medidas generales para todas las actividades y medidas específicas en las que se detallan tipos de agrupamientos, requisitos de participación y condiciones de realización.

A.- En nuestro centro, las MEDIDAS GENERALES atenderán a:

1- Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares en los centros educativos en el curso 21-22 con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y



León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados en los planes de contingencia, inicio y limpieza definidos en nuestro centro educativo.

2- En la medida de lo posible, se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el presente protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m, la ventilación de los espacios y la desinfección y limpieza de los mismos para su uso el día siguiente.

3- Se velará para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

4- En el supuesto que una entidad, asociación o empresa promotora desarrolle más de una actividad extraescolar en un mismo centro educativo, nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares.

Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

5- Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo que le será presentado antes de acceder al inicio de la actividad a través de su coordinador y que estará disponible públicamente en la web del centro.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Actividad deportiva	Pabellón	Ayto. Chozas Abajo	Según protocolo actividades extraescolares	Pendiente adjudicación



Ajedrez	Pabellón	Ayto. Chozas Abajo	Según protocolo actividades extraescolares	Pendiente Adjudicación
Multiactividad	Patio	Ayto. Santovenia	Según protocolo actividades extraescolares	Pendiente Adjudicación

B.- Medidas específicas

B1.- Tipos de agrupamientos:

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el CRA VILLACEDRÉ son:

- Para los grupos de educación infantil y 1º de educación primaria se mantendrán exclusivamente los grupos de convivencia estable definidos. No obstante, estos grupos podrán compartir un mismo espacio **respetando la distancia de seguridad y sin mezclarse entre ellos.**
- **El resto de grupos que se conformen por las características de las actividades, deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad.** Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) **mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos.** En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5m.
- Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.
- **La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.**

B.2.- Requisitos de participación

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos

- **Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad** extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar-padre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al




responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.

- Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

B.3.- Condiciones de realización

1. Nuestro centro a través del equipo directivo colaborará con los Ayuntamientos y entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y lo señalado en los protocolos vigentes.
2. En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.
3. El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.
4. Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá los niños participantes en la puerta de acceso al centro y si hubiera más de una actividad simultáneamente, se establecerá un punto de encuentro fijo en el patio para cada una de las actividades en el que se respete la distancia de seguridad para cada grupo.
5. Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperarán en el exterior del centro educativo.
6. Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:
 - Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.



- Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
 - Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
 - Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
 - El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
 - En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.
7. En las actividades extraescolares musicales, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar, se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.
8. Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectarán después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc. Que aportará cada uno de los participantes).
9. La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad. **Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.**
10. En el caso de entidades promotoras de actividades extraescolares, darán a los responsables de la actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.
11. Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.
12. En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad que se encuentra en el siguiente enlace: [Protocolo centros educativos | Ciudadanos \(saludcastillayleon.es\)](https://saludcastillayleon.es) 

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.



En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros, planificaremos el uso de aulas al igual que en el resto de este plan de tal modo que se cumplan estrictamente las medidas de seguridad establecidas según los protocolos a cumplir por los centros educativos.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

En la prestación de los servicios de comedor será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado. Para ello se ha solicitado tener varios turnos a la Dirección Provincial de Educación en previsión de la aplicación de las medidas de este plan y el número de comensales del pasado curso 20-21.

Siguiendo las actuaciones del curso pasado y previa consulta con la empresa y aprobación de la D.P los alumnos de ed. Infantil y 1º primaria utilizarán el servicio de comedor desde las 13:45h.

Los alumnos de 2º3º4º usarán el servicio de comedor desde las 14:10h. Por último, los alumnos de 5º 6º utilizarán el servicio a las 14:30h.

Se intentará zonificar el espacio según los grupos estables de convivencia de Infantil y primeros niveles de educación Primaria que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Los comensales esporádicos podrán hacer uso del comedor en los casos en los que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo. En la aplicación de comedores se reflejará el número de plazas disponibles. Asimismo, deberá advertirse al inicio del curso escolar esta circunstancia para general conocimiento de las familias del alumnado y que deben darse de alta en la misma.

En el comedor escolar estará disponible el gel hidroalcohólico, tanto en la entrada del mismo, como en aquellos lugares donde sea preciso para desinfectarse antes y después de su uso. Intentaremos que antes de comer los alumnos se laven las manos con agua y jabón.

De forma concreta se establecen las siguientes medidas:

La empresa concesionaria será la responsable de dotar de personal para cuidar al alumnado que a partir de la salida de clase tenga que esperar su turno de comedor. Al igual que a la inversa, cuando acabe el primer turno y entren los siguientes.

Se organizará el movimiento de bandejas, cubiertos, jarras, etc. para evitar los contactos. Intentaremos favorecer el servicio en la mesa evitando la recogida de bandejas por el alumnado, para evitar aglomeraciones y colas de espera.



Se intentará, en la medida de lo posible, que las agrupaciones de comedor sean fijas y se aproximen a las agrupaciones definidas por grupo/nivel/etapa educativa.

Será preciso debido a las dimensiones del comedor y el número de usuarios, establecer diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

Se debe adaptar por parte de los responsables de la empresa concesionaria y la propia Dirección Provincial el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Tal como ya se venía haciendo, los profesionales responsables de desarrollar el servicio de comedor, organizarán por turnos el lavado de manos antes y después de la comida. Se procederá a la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón. Tendrán prioridad los alumnos de educación infantil y primero de primaria.

En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.

Previamente al acceso de los alumnos al comedor, debe estar prevista la distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

Medidas	Responsables
Reparto de espacios y organizar puestos a 1,5m respetando los grupos estables de convivencia.	Equipo directivo
Organización de turnos	Responsable empresa comedor
Organización de entradas y salidas escalonadas.	Cuidadores comedor
Lavado de manos antes y después de la comida	



escalonadamente, así como cepillado de dientes.

Recogida escalonada de alumnos

Uso de mascarillas y prevención de recogerlas adecuadamente cuando se vaya a ingerir la comida.

Organización y distribución de alimentos en condiciones de seguridad.

Utilización de materiales individualizados

Disposición de gel hidroalcohólico

Información de las normas de uso a alumnado y familias de forma clara y sencilla.

Información de menús y resto de noticias a través de la web del control y de la aplicación de comedores

Con respecto a alumnos usuarios de comedor, transporte escolar y madrugadores se deben agrupar en el mismo turno siempre que se cumplan las medidas de distanciamiento interpersonal y tendrán prioridad en el primer turno de comedor tras el grupo de infantil, con la finalidad de gestionar con la mayor eficacia posible las diferentes rutas de transporte existentes.

Al existir varios turnos de comedor, durante el tiempo de espera se respetarán las normas establecidas en este protocolo y en especial las relativas a la gestión de movimientos en el centro o gestión del patio entre otras evitando que los alumnos de distintos grupos se mezclen. La vigilancia de los alumnos en el tiempo de espera entre turnos será realizada por el personal de comedor, siendo en caso necesario ampliado el número de cuidadores.

Las ratios de alumnado monitor no se verán afectadas por la formación de grupos estables de convivencia. En la medida de lo posible y si el número de alumnos lo permite, un mismo monitor atenderá a un único grupo estable. En caso de que el número de alumnos de un grupo estable sea inferior a la ratio que rige el contrato, un mismo monitor puede atender a varios grupos estables manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa entre la atención a los diferentes grupos.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Entre cada turno de comida será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se deberá ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.

Si fuera imprescindible mantener el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, se dispondrá de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.



6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Nuestro centro carece del servicio de transporte escolar, pero en caso de tener que hacer uso de este para una salida que sea considerada por el centro de especial interés, tendremos en cuenta el uso obligatorio de la mascarilla para todo el alumnado.

El acceso al autobús será organizado por el profesorado como siempre, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno le sea asignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Dadas las especiales circunstancias, durante este curso procuraremos evitar en la medida de lo posible todo tipo de salidas que conlleven interacciones y agrupamientos con otros centros.

Medidas	Responsables
Uso obligatorio de mascarilla	Directora Profesorado Empresa de transporte
Organización de acceso al autobús	
Asignación de asientos	
Información a familias y alumnado	

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

En nuestro centro, el servicio de madrugadores únicamente funciona en las localidades de Cembranos y Villacedré a cargo de los Ayuntamientos. Posiblemente, se inicie en Santovenia en septiembre a espensas de la demanda recibida hasta el comienzo del periodo lectivo.

No obstante lo anterior, los propios ayuntamientos durante el curso pasado cumplieron con los protocolos establecidos en el centro tomando y acatando las medidas y actuaciones como propias y respetando el uso de las instalaciones asignadas al efecto.

Por tanto, será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del presente plan de inicio de curso, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

1. En relación al acceso al centro, los monitores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o



de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.

2. El acceso será controlado en todo momento por los monitores, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas asignadas para evitar aglomeraciones, siendo en caso necesario ampliado el número de monitores.
3. Los alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparán preferentemente una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la ratio establecida para cada monitor. En caso de una ratio inferior, en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos evitando la interacción entre ellos y pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.
4. En el caso de grupos completos de alumnos, estables o no estables, que acudan al servicio de madrugadores se podrán utilizar sus aulas de referencia para la prestación de dicho servicio.
5. Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).
6. La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas de madrugadores/tardes en el cole, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso, ampliando en caso necesario el número de limpiadores.

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Pabellón polideportivo/ comedor escolar Cembranos	GEC debidamente separados	Toma temperatura- mascarilla- agrupamientos según GEC	Monitora Ayuntamiento
Biblioteca Villacedré	GEC debidamente separados	Toma temperatura- mascarilla- agrupamientos según GEC	Monitora Ayuntamiento



7.-ACTUACIONES EN CASO DE SOSPECHA COVID-19

El centro educativo informará como lo ha hecho el pasado curso escolar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as de que el alumnado con cualquier sintomatología relacionada con COVID-19 no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo como es la medición de temperatura o una declaración responsable de los progenitores si lo considera oportuno.

En caso de que entre el alumnado o personal del centro se detecte alguno de los síntomas del COVID19 se actuará conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19/informacion-profesionales/protocolo-centros-educativos>

El objetivo del documento anterior es servir de guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en un centro educativo que permita el establecimiento de medidas de contención adecuadas.

Es importante tener en cuenta que:

- 1.-NO PUEDEN ACUDIR al centro los escolares, docentes y trabajadores que tengan algún síntoma compatible con COVID-19.
- 2.-TAMPOCO PUEDEN ACUDIR AL CENTRO las personas que estén en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, ni las personas que estén en cuarentena por haber sido contactos de un caso positivo de COVID-19 o de un conviviente que tenga o, haya tenido síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de la realización de la prueba o de su resultado.
- 3.-TAMPOCO ACUDIRAN AL CENTRO los escolares, profesores o trabajadores cuando alguno de sus convivientes (familiares que vivan en el mismo domicilio o cuidadores) tenga o, haya tenido síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de la realización de la prueba o de su resultado.

En caso de que la persona afectada sea menor de edad, la persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro avisará a la familia o tutores legales, para



que acudan al centro para su recogida. La familia o tutores legales deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud para que el profesional sanitario valore la sintomatología e indique si es necesario la realización de una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) de COVID-19. Esta prueba será realizada por Atención Primaria. La PDIA de elección en pacientes sintomáticos con ≤ 5 días de evolución será el test rápido de detección de Antígeno.-Si el caso sospechoso está adscrito a una mutualidad de seguro libre(no dispone de tarjeta sanitaria de SACYL) deberá acudir a su profesional sanitario de referencia quién indicará, si es necesario, la realización de una PDIA de COVID-19. En este caso será la entidad de seguro libre quien realice la PDIA al caso sospechoso. La PDIA de elección en pacientes sintomáticos con ≤ 5 días de evolución será el test rápido de detección de Antígeno.-El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la “Estrategia detección precoz, vigilancia y control de COVID-19”5,vigente en cada momento. También permanecerán en el domicilio todos los convivientes del caso sospechoso, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

Actuaciones en brotes:

1. **Brote en un aula:** 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas.

2. **Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico:** 3 o más casos en GCE o clases no



organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. Todas estas medidas son tomadas desde la Consejería de Sanidad en colaboración con la Consejería de Educación.

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento de edad en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades



autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

Rogamos se mantenga la misma prudencia y responsabilidad que en el curso pasado en beneficio de toda la comunidad educativa.

En el curso académico 2021/2022 y con el objetivo de facilitar la coordinación entre las autoridades sanitarias y educativas se mantendrán los equipos COVID de centro, direcciones provinciales y Consejería de Educación trabajando conjuntamente.

7.1 Actuación en casos de personas vulnerables al COVID-19.

El personal del centro que presente condiciones de salud que les hace más vulnerables para COVID-19 podrá desarrollar su trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, los servicios de prevención emitirán el correspondiente informe en relación a la concurrencia de la condición de trabajador vulnerable y en su caso, respecto a las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarios. En todo caso se atenderá a lo dispuesto en Procedimiento de actuación para el estudio de trabajadores especialmente sensible (TES) dentro del personal docente de la Consejería de Educación que presta servicios en centros de enseñanza no universitarios de titularidad pública durante el curso 2020/2021, que se encuentra en el siguiente enlace:

[https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/procedimiento-actuacion-estudio-trabajadores-especialmente-sensible \(TES\)](https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/procedimiento-actuacion-estudio-trabajadores-especialmente-sensible-(TES))

Con relación a la asistencia a los centros educativos de alumnos con patología crónica, aquellos que presentan condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Se seguir con las recomendaciones del protocolo de Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19.



8.- CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñamos un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

1.- En este sentido, **las familias** son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:

a. Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios.

b. Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

c. Asimismo, **deben comprometerse a que sus hijas e hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19** (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben tomar la temperatura de sus hijas/os porque en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro escolar.

Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo de inmediato al centro educativo.

d. Las familias deben proveer a sus hijas e hijos de mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

e. Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.

2.- Por su parte, **el personal del centro docente y no docente:**

a. En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.

b. El personal docente y no docente tiene a su disposición información en relación con los riesgos para la salud derivados de COVID-19 y las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de la Consejería de Educación y Sanidad



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

de la Junta de Castilla y León y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.

Por tanto este documento será de aplicación a todo el personal, tanto docente como no docente del CRA VILLACEDRÉ, incluidos el EOEP, el personal dependiente de la empresa de comedores escolares, actividades extraescolares, el personal de limpieza y toda la Comunidad Educativa en general.

Hacemos la salvedad de que todas estas medidas propuestas sobre los alumnos por clase, flexibilizar el horario de entrada, suspender eventos y reuniones grupales, entrada gradual a los centros, evitar aglomeraciones especialmente entrada de familias al centro educativo; son recomendaciones dinámicas que pueden modificarse según evolucione la epidemia.



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

- **Antes de ir al centro**
- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo que detallamos por localidades y accesos. (*ver apdo. 3.1 del plan páginas 19-30*)

- **CEMBRANOS:**

CURSO	PUERTA	ENTRADA	RECREO	SALIDA
INF 3	A	8:55	12:00 - 12:30	13:55
INF 4	A	9:00	12:03 - 12:33	14:00
INF 5	A	9:05	12:05 - 12:35	14:05
1º PRIMARIA	B	8:55	11:30 - 11:50	13:55
2º PRIMARIA	B	9:05	11:35 - 11:55	14:05
3º PRIMARIA		9:00	11:30 - 11:50	14:00
4º PRIMARIA	C	9:00	11:30 - 11:50	14:00
5º PRIMARIA	C	9:03	11:33 - 11:53	14:03
6º PRIMARIA	C	8:55	11:35 - 11:55	14:05

- **MONTEJOS:**

TODOS	ENTRADA	RECREO	SALIDA
	9:00	11:30 - 12:00	14:00

- **MOZÓNDIGA:**

TODOS	ENTRADA	RECREO	SALIDA
	9:00	PRIM:11:30 - 12:00 INF:12:00 - 12:30	14:00

- **ROBLEDO:**

TODOS	ENTRADA	RECREO	SALIDA
	9:00	11:30 - 12:00	14:00

- **SANTOVENIA:**

CURSO	ENTRADA	RECREO	SALIDA
INFANTIL	8:55	12:00 - 12:30	13:55
1-2º PRIMARIA	8:57	11:30 - 11:50	13:57
3º-6º PRIMARIA	9:00	11:35 - 11:55	14:00

- **VILLACEDRÉ:**

CURSO	ENTRADA	RECREO	SALIDA
INFANTIL 3	8:55	12:00 - 12:30	13:55
INFANTIL 4-5	8:57	12:05 - 12:35	13:57
1-2º PRIMARIA	9:00*	11:30 - 11:50	14:00



3º-4º PRIMARIA	9:00*	11:35 - 11:55	14:03
5º-6º PRIMARIA	9:00*	11:40 - 12:00	14:05

**(se utilizarán las columnas de la zona cubierta para realizar las filas)*

• VILLAR DE MAZARIFE:

TODOS	ENTRADA	RECREO	SALIDA
	9:00	11:30 - 12:00	14:00

**Los accesos se cerrarán a las 9:10 para todos los alumnos y sus familiares a no ser por causa justificada notificada con anterioridad.*

- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa
- Recuerde a su hijo/a la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.
- Lea atentamente el protocolo de actuación para usuarios y alumnos donde vienen reflejadas todas las medidas de prevención, accesos, uso de aseos y zonas comunes e instrucciones a seguir.
- Si el alumnado presenta síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debe acudir al centro y tienen que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No deben acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu almuerzo para el recreo pero no lo compartas con nadie.



- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria, aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

- **Cuando vayas al centro educativo**

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando la distancia mínima de 1,5m tanto con compañeros como con el profesorado.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Será obligatorio venir provisto de mascarilla higiénica o quirúrgica para todos los alumnos que accedan al centro para clases presenciales y siempre que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 1,5 metros en todos los espacios del centro, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.
- Permanece en el centro educativo el tiempo imprescindible para la actividad lectiva, debiendo abandonarlo una vez que finalice.

- **Dentro del aula**

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno...
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m dentro del aula, tanto con los compañeros como con los profesores.
- Al toser y estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Tras toser o estornudar, lávate las manos con agua y jabón.
- No compartas objetos personales ni material escolar. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para seguir las clases. Puedes traer al cole tu propio portatizas.
- En caso de ser inevitable compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (lavarse las manos, evitar tocarse ojos, nariz y boca)



- Al finalizar la clase a las 14:00h debes dejar despejada tu mesa y tu silla con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.
 - **Durante los descansos y accesos a las zonas comunes**
- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad.
- No obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso .
- Al toser y estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Tras toser o estornudar, lávate las manos con agua y jabón.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso limpia el teclado, el ratón y la pantalla con solución desinfectante y papel desechable.



ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA DOCENTES

- **En el centro educativo**

- Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla cuando no puedas asegurar mantener la distancia interpersonal de seguridad, y utilízala correctamente.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

- **Dentro del aula**

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1,5m entre todos los asistentes a la clase.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula.
- Se debe fomentar el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa todo aquello que necesiten para poder seguir la clase. En caso de ser necesario compartir materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene.
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Trata de minimizar los tiempos de relevo en los cambios de clase. Si se ha establecido algún tiempo de descanso, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Al finalizar la actividad docente, se deberá dejar despejadas las mesas y sillas del aula con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

- **Durante los descansos y acceso comunes**

- Evita que se concentre el alumnado en la misma zona del centro.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada.
- Contribuye en la vigilancia y cumplimiento de las normas de acceso y recuerda al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como ordenadores, impresoras o fotocopiadoras.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia el teclado, el ratón y la pantalla con un papel desechable y solución desinfectante.